

EL GLOBO.

ANUNCIOS.

ENOCH MORGAN'S SONS SAPHOLIO.



Está establecido como El Limpador y Pulidor Universal. Limpia todas las sustancias dadas suelta perfectamente y fácilmente que el jabón común, soda o lejía. El Sapholio se usa con un cepillo o paño mojado en agua.

El Sapholio limpia y pule: Utensilios de cocina. El Piso y obras de madera. La Pintura y el hule. La Loza y el cristal. Estatuas y mesas de marmol. Bañaderas y palanganas. Viles y objetos de Lata, Fierro, Cobre, Brouce, & c.

El SAPHOLIO para las manos, para remover maachas de tinta, pintura, grasa, acite & c.

Se vende en Pulperias, Droguerías y Ferreterías. Enoch Morgan's Sons Company, New York.

Guayaquil, Marzo 27 de 1890.

Real Fabrica

DE

Tabacos y Cigarros.

Flor de Tabacos de Partagas & Co.

INDUSTRIA NUMEROS 152, 154, 158 Y 160. HABANA.

AVISO.

Agradecemos con los honores de PROVEEDORES DE LA REAL CASA y el autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestra Fabrica y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros PARTAGAS, hemos debido introducir una innovacion en las marquiillas que sirven de envoltorio, haciendo constar en ellas, la distincion con que hemos sido honrados por S. M. y adornandolas con el escudo de LA REAL CASA.

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facilidad de la marca para que en ninguna ocasion sean sorprendidos con productos ajenos a esta produccion.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboracion y el esmero en conservar sus celebradas é inimitables condiciones continúan sosteniendo la cavilable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendacion.

Habana Noviembre de 1890.

J. A. Bances.

L. C. Stagg.

Guayaquil, Diciembre 29 de 1890.

CREOLINA DE PEARSON.

desinfectante enteramente libre de veneno, y el más eficaz que se conoce.

CREOLINA

purifica el aire destruyendo los gérmenes contagiosos y aleja instantáneamente los más fétidos olores.

CREOLINA

es un desinfectante económico y seguro, y es más barato que el ácido fénico.

CREOLINA

se hace hoy indispensable para prevenirse de las enfermedades que se desarrollan en este país al secarse los pantanos.

CREOLINA

DE PEARSON.

Se vende en la

LIBRERIA Y DROGUERIA ALEMANA. de Augusto Rasch & Cia.

MANUEL MARTA ARROYO

Agente y Comisionista.

IMPORTADOR Y EXPORTADOR. ECUADOR

GUAYAQUIL
MALECON NUM. 164.

BRAGG HAYAS.—Arroyo Guayaquil. TELEFONO.—Número 115

Tiene permanentemente de venta; a precios sin competencia, lencas, ruanes, satenas, guinas, driles, pueblas, pabellos y otros tejidos de algodón. Se encarga de toda clase de comisionista, especialmente del recib y despacho de mercaderías tanto en el ramo de importacion como el de exportacion y el compra y venta de las que se recomiendan.—Añil N° 7.—8.—9.

Rusolin A

es el mejor aceite mineral para máquina a vapor de cualquier clase

- No se pone rancio.
- No se descompone.
- No contiene ácido.

Tiene constantemente de venta
Guillermo Kaiser
Único importador.

Banco de Crédito Hipotecario

COMPANIA ANONIMA

CAPITAL.....\$ 400.000.

Cédulas que, según el sorteo verificado el 30 de Diciembre de 1890, se encerrarán el 1° de Julio de 1891.

“La Cédula sortada deja de ganar interés desde el día de su falado para su amortización.” Art. 12 de los Estatutos.

Del 12 p^o

SERIE C. Números 309, 415, 516.
D. Números 306, 402, 541, 722.
E. Números 321, 355, 362, 500, 540.

Del 8 p^o a 21 años.

A. Números 1214, 1254, 1259, 1404.
B. Números 315, 531, 925, 1479.
C. Números 127, 291, 339, 734, 735, 726, 831, 734, 735, 746, 761, 763, 774, 783, 797, 814, 815, 819, 820, 800, 887, 924, 927, 990, 992, 1000, 1008, 1015, 1045, 1048, 1049, 1051, 1053, 1069, 1071, 1080, 1099, 1105, 1106, 1112, 1125, 1131, 1133, 1140, 1181, 1192, 1193, 1187, 1207, 1301, 1309, 1312, 1340, 1353, 1357, 1390, 1404, 1405, 1415, 1419, 1509, 1509, 1674, 1676, 1706.
D. Números 183, 437, 533, 1049, 1049, 1095, 1264, 1

Del 5 p^o a 10 años

F. Números 252, 270, 278, 322, 959, 1099, 1101, 1120, 1126, 1316, 1391, 1441, 1449, 1468.
G. Números 279, 295, 382, 392, 428, 433, 458, 660, 736, 736.
H. Números 341, 425, 428, 457, 494.

Del 7 p^o

F. Números 71, 104, 191, 200, 316, 323, 555, 775.
H. Números 33.
GUAYAQUIL, ENERO 2 DE 1891.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,

José M. Borja, Gerente. J. M. Molestina, Gerente.

Madera Madera

Y KEROSENE.

Acabamos de recibir por buque “Ellen Isabelle”, un cargamento de *pino-lea*, (pitch-pine) de todo grueso y dimensiones.

También ofrecemos a nuestros favorecedores, Keroseno de 160° de la acreditada marca “Datus”, al precio de S. 5.20 la caja de dos latas con diez galones.

Ortiz & Cia.

Guayaquil, Mayo 21 de 1891.

Escuela de Artes y Oficios. Cementerio Católico.

Se duplica a los interesados descופן los siguientes nichos de propiedad de la Junta de Beneficencia cuyo arriendo por dos años se ha vencido ya: N° 355.—Virgilio Martínez.—Octubr 18 de 1887.
“ 353.—Zola M. Mejía.—Diciembre 18 de 1887.
“ 368.—María de la Cruz Fineda.—Diciembre 19 de 1887.
“ 374.—Eloy Altamirano.—Enero 28 de 1888.
“ 341.—Benito Quirota.—Febrero 29 de 1888.
“ 338.—Francisco Moncayo.—Marzo 2 de 1888.
“ 371.—Camillo E. Villamar.—Marzo 21 de 1888.
“ 344.—Eulogio A. del Campo.—Abril 18 de 1888.
“ 377.—Zoraida Zárate.—Octubre 24 de 1888.

Se previene que de no verificarlo dentro de 30 días, la Junta, de acuerdo con la autoridad procederá a desocuparlos y depositar los restos en el osario (osonam para su incineracion).

EL ADMINISTRADOR. I. M. Guayaquil, Mayo 9 de 1891.

Cigarrillos habanos. LAS DELICIAS DE CUBA. Y EL AGUILA DE DIAMANTE. Cognac El Aguila.

Únicos Agentes en el Ecuador. VINOS CHILENOS EN BARRICAS. tienen constantemente ZEVALLOS HERMANOS. MALLECON 101. 6 m. Guayaquil, Febrero 13 de 1891.

DEPARTAMENTO.—Se ofrece uno a singular para honrosos usos, compuesto de dos grandes piezas, elegante, cómodo, perfectamente ventilado, con excusado y desaguü; y situado en una de las casas respetables y tranquilas. También se alquila por pocas temporadas, en caso necesario. Para informaciones, oírse en la tienda del Perú, esquina calle de la Libertad, N° 73 y 75. Guayaquil, Marzo 24 de 1891.

Sobres Americanos. DE DIFERENTES CLASES. Se vende en esta Imprenta. Guayaquil, Febrero 13 de 1891.

LA NEW YORK LIFE

INSURANCE COMPANY.



Compañía puramente Mutua de Seguros sobre la Vida con residencia en New York.

BROADWAY NOS. 346-348.

(PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889 CON EL PREMIO MAS ALTO OBTENIDO A LAS COMPAÑIAS POR SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS.)

ACTIVO.....\$ 15,947,809.97 oro.

es una compañía absolutamente mutua como no lo es clase establecidas en el Pacifico. Es antigua y poderosa, libre que los años y el buen éxito producen. ición mas satisfactoria que la exhibida por sus rivales; lo se recorra comparada con sus obligaciones, ías ventajosas que se conocen: figurando entre éstas la OBLIGANTE que es indispensable después de los DO MORTUORIO cuyo sistema encierra la inmensa los herederos del asegurado, a más del valor del seguro DE LOS PR MIOS PAGADOS. Fitas Peliaz no compañía en Sud-América.

Fausto E. Rendón, sección del Ecuador.

Manuel Orrantia, langero en la misma Sección.

oirre N° 22.—Castilla N° 191.—Teléfono N° 333.

CARBOLINUM AVENARIUS

BARNIS OLEOSO DE BROCHA ANTISEPTICO O ANTIPUTRIDO para conservar toda clase de madera

de putrefacción hongosa y destrucción por insectos.

Proteccion absoluta contra la destruccion que causan las HORMIGAS BLANCAS (Anny) Dirigirse a Guillermo Kaiser

“El Progreso”

Por el último vapor y por vía Panamá han llegado a este establecimiento las siguientes especialidades de la serrieda casa Riach & Cheminat de Paris. Surtido completo de quesos finos en envases especiales de todo tamaño.

Requien: Chaumont Mont d’or Bondon Brio Sarrazin Bonarraz Impresiones Idem Argentinas Cornichons Olignons

Enchufados de todas clases Jamón trulado Círcel de liebre Turfios brascos Sardinas sin capiras Sardinas truladas Champignons en tarros enteros Idem en tarros pequeños Azeituna Bellora, Paté de foie gras Thon Mariné Salsicinas trufadas

Petito-pois en lieure Frutas secuadas Idem en almibar Idem al jugo Cocca peruana Vino tinto Bordeaux Conservas de todas clases.

Todos los consumidores hallarán estos artículos en mi casa, Calle de Hobnaha interseccion con la Calle de Aguirre.

EMILIO BARACCO. G-13-9-10. 350 4 de 1891.

London & Lancashire FIRE INSURANCE CO PANY CAPITAL.....£ 1,502,000. Establecida en 1862.

Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar SEGUROS CONTRA INCENDIOS en la ciudad de Guayaquil.

BUNGE & CIA.

So vende Un magnífico Piano de Blüthner casi nuevo. Dirigirse a esta Imprenta, 19 v. Guayaquil, Mayo 6 de 1891.

Compañía Ecuatoriana DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Sociedad Anónima. CAPITAL... \$200,000. Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situadas en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas...

Banco Territorial COMPANIA ANONIMA. CAPITAL... \$400,000. Hace préstamos en céntimos que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de finados rústicos o urbanos...

Por el Banco Territorial. ADOLFO HIDALGO, Gerente.

EL GLOBO GUAYAQUIL, Mayo 23 de 1891. CENSO DE GUAYAQUIL. Estudiando detenidamente la Memoria Estadística, presentada por el señor Intendente de Policía a la Gobernación de esta Provincia...

HECHOS DIVERSOS. CALENDARIO. Mañana Domingo 24. Después de la Misa... BOMBAS DE GUARDIA.

COMPROBANDO LAS CIFRAS QUE HEMOS APUNTADO, se verá un aumento notable, en el trascurso de los años que comprenden los cuatro censos que mencionamos.

COMPARANDO EL CENSO DE 1857 con el de 1880, la diferencia es de 14,400 almas, ó sea un aumento de 63 por ciento en los 23 años transcurridos.

COMPARANDO LA ESTADÍSTICA DE 1890 comparada con la de 1880, resulta ésta última en 8,772 habitantes, que da un aumento de cerca del 25 por ciento en los últimos diez años.

DE MANERA QUE, desde el año 1820, en que fué levantado el primer censo, hasta el año 1890, en que ha hecho el último el actual Intendente de Policía, la población se ha aumentado en 31,772 habitantes, ó sea en un 24 por ciento aproximadamente.

LA PRECISION Y EXACTITUD de los datos estadísticos recogidos por la Intendencia, hacen que podamos llevar más adelante nuestras observaciones. La Memoria de Policía presenta á los habitantes de esta ciudad, en el cuadro respectivo, en grupos diferenciales de 5 años de edad; lo que nos ha permitido observar la desproporcion tristísima que se nota entre el número de jóve-

nes y de ancianos que figuran en el censo, siendo este último tan exiguo que nos está demostrando la corta existencia que alcanzamos. Vease: De la edad infantil á la edad madura, hay en la ciudad 42,729 personas, casi el total de la población, pues apenas quedan 2,013 que pasan de 30 años, número menor que la vigésima parte del primero.

NO PODEMOS DUDAR de la exactitud de los números apuntados porque ellos vienen de fuente oficial y son el resultado de un cálculo prolijo, así que debemos convenir por desgracia, en que el máximo de nuestra vida es de 90 años, aquí en Guayaquil, que las personas mayores de esa edad, están representadas en cerca de 5 por ciento sobre las demás.

DE SUERTE QUE un joven de 25 años, en todo el vigor de la juventud, se encuentra, sin que él se lo haya tal vez imaginado, en mitad de su existencia, y una persona de 40 años, en el ocaso de la vida.

Y SEPAMOS, pues, que serán contadas las personas que alcanzarán á celebrar sus bodas de oro en la Perla del Pacifico. Nuestra estadística, parece que no está en relación en punto á las edades de los habitantes, con ninguna otra estadística de cualquier ciudad del mundo.

CHIVAYU es una población de jóvenes. Este hecho cuando se trata de litos insignificantes ó que son puramente de carácter político, la extradición tiene lugar, pero cuando se pide la extradición de un individuo, faltan garantes que transforman el orden social ó moral de una nación, cuando se practica crímenes como el asesinato, el robo, el hurto, el fraude, etc.

CASINO ESPAÑOL. No habiendo tenido lugar la Junta General convocada para el domingo próximo por falta de asistencia, se convocó nuevamente para mañana á las 10 de la tarde, preaviso que la junta tendrá efecto con cualquier número de asistentes, de acuerdo con los Estatutos.

AVISO. Desde cada fecha he comprado el establecimiento denominado "Gran Via", situado en la calle de Luque, N.º 11.

EXTERIOR. Perú. CORRESPONDENCIA PARA "EL OLMEDO". Lima, Mayo 18 de 1891. Señor Director: Con motivo de la llegada del Sr. D. Nicolás de Piérola á esta ciudad he sido invitado al período de la "Opinión Nacional", sus manifestaciones que he habido hecho sus puntos, amigos y algunos extranjeros, por lo que me he visto obligado á salir de esta ciudad para ir á cumplir con mi deber.

EXTERIOR. Chile. Un jobo que se atravesaba esta mañana la línea férrea de la ciudad de Piérola, fué detenido por el jefe de la estación de Piérola, quien se dirigió al Piérola, por lo que me he visto obligado á salir de esta ciudad para ir á cumplir con mi deber.

EXTERIOR. Chile. Un jobo que se atravesaba esta mañana la línea férrea de la ciudad de Piérola, fué detenido por el jefe de la estación de Piérola, quien se dirigió al Piérola, por lo que me he visto obligado á salir de esta ciudad para ir á cumplir con mi deber.

Y como en su otra cosa, Llegó el licor celestial, Con una copa de mara, Y un excelente aguardiente. VIOLETA ATÁQUE. Un individuo apellidado Salazar, cuyo nombre se ignora, se presentó al jefe del Cuerpo, pidiendo se le viese antes de salir de la ciudad.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

EL SEÑOR AGENTE FISCAL, ha solicitado del Sr. de la causa que se sigue á Juan N. Poljouis, que ordene al defensor de la misma conteste el traslado á la vista fijada en su caso, dentro del término perentorio ó improrrogable de tres días á contar desde hoy á las 12 del día.

VINO KINA FRANCOS.

CAMPREDON DE MARSELLA.

Vino aperitivo, digestivo, tónico, fortificante y anti-mélico, sin rival, recomendado por todos los medios del mundo.

Este Vino KINA de 15 GRADOS, está preparado con los Vinos más puros de Francia.

Su excelente gusto y delicioso aroma hacen de él, la bebida más agradable.

Se toma antes ó después de la comida. Abre el apetito, estimula el estómago y fortifica el organismo.

Sus propiedades ANTI-ANEMIAS, poderosamente TONICAS, FEBRIFUGAS y FORTIFICANTES lo hacen indispensable en los países donde el clima y las AGUAS son DEBILITANTES.

Recomendamos pues á nuestros amigos y clientes el

VINO KINA CAMPREDON

de Marsella, como indispensable para gozar de buena salud.

Agente Depositario,

Luis C. Rigail.

Guayaquil.

APERITIVO KOKA.

CAMPREDON DE MARSELLA.

Amargo higiénico, exquisito y sano, indispensable para gozar de buena salud en los países cálidos.

Este APERITIVO incomparable por sus propiedades. TONICAS, DIGESTIVAS y refrescantes tiene por base la

Coca

(Titulada la planta divina del Perú) la quina y la cáscara de naranja amarga sabriamente combinadas con frutas indígenas y plantas exóticas

De un gusto exquisito, de un perfume delicioso, constituye la bebida más sana é higiénica conocida.

Es un estimulante poderoso para el estómago, da fuerzas y abre el apetito.

Tomado puro, facilita la digestión, por sus propiedades eminentemente TONICAS, APERITIVAS, ESTIMULANTES, ANTI-FEBRIFUGAS, REFRESCANTES y DIGESTIVAS.

LA KOKA CAMPREDON

es indispensable en los PAISES CALIDOS y en aquellos donde las AGUAS son MALAS y el clima es mal sano.

Se encuentra en casa de

Luis C. Rigail.

Agente Depositario.

Guayaquil.

COMPANIA DE VAPORES DE LA MALA REAL.

VAPORES PARA EUROPA LAS ANTILLAS, VENEZUELA Y AMERICA CENTRAL.

Los VAPORES de esta Compañía que conducen los CORREOS DE S.M. KEAT-BRITANICA, salen de Colon cada segundo Viernes para

Todos estos vapores son provistos de luz eléctrica PASAJES DE COLON.

Primera clase, primera categoría, 40 Primera clase, segunda categoría, 18 Segunda clase, 13 Tercera clase, 12

Sobre boletos de ida y regreso en primera y segunda clase se hace una rebaja de veinticinco por ciento.

Los niños menores de doce años pagan media pasaje y los menores de ocho años un cuarto de pasaje.

Las familias que pagan más de cuatro pasajes de primera clase tendrán una rebaja de una sexta parte en boletos de ida solamente.

En virtud de un convenio celebrado con el gobierno de S. M. R., los vapores saldrán de Colon en adelante CADA SEGUNDO DIA VIERNES

Y Regarán á Plymouth. Una tardar cada segundo día. MIRENLOS.

VAPORES NUEVOS

Quedan retirados del servicio los Anillos los vapores "El Modelo", "El Tagua" y "reemplazados por otros vapores de mayor velocidad, (45 1/2 días de Colon hasta Plymouth. Los vapores que hacen este servicio en adelante serán:

"ATRATO" de 5140 toneladas "ORINOCO", 4476 "PARA", 3806 "MEDWAY", 3669 "DON", 3913

El vapor de la Compañía Sud Americana que saldrá el 11 del presente mes, hará conexión con el magnífico Vapor "DON"

de 3.913 toneladas, en Capitan Woolward que sale de Colon el 15 del presente mes.

Se emiten boletos directos desde Guayaquil a Paris y Londres.

Para pases, pasajes y detalles véase con

MARTIN REINBERG & Cia. Agentes.

"Almacén del Cauca".

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada El Cauca, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de viveres, flores, ferretería, calzados, libros, molinos, generos, artículos de lujo, y en general toda clase de Mercaderías sueltas y abarrotes.

Para dar más facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del Cauca" toda clase de transacciones crediticias, así como los depósitos de dinero, y en consecuencia comprará Cauca, Cacao, Tabaco, Cuentos y Almidón. Permutaré y comprará Ganado Vacuno, Caballar y Cerdos, maderas etc. Cambiaré Países á obligaciones por valores.

Sección extranjera. Acepto consignaciones para venta de maquinaria, útiles y nuevos inventos de la industria moderna.

Se solicitan Cálculos, muestras, avisos, etiquetas etc.

Jose OLEA. El Cauca—Chone—Ecuador 1890

PARA-RAYOS.

Occúrrase á DUNN & GARDNER Calle Nueva de Octubre—Nº 29. Guayaquil, Marzo 12 de 1891.

Colectación de cartas

SORRE LAS MISERIAS DOMINICANAS DEL OLENTE. Por Fr. José María Magallí. Segunda edición corregida y aumentada. Unos pocos ejemplares que han llegado de esta importante obra se venden en esta imprenta á razón de \$ 1 cada uno. Guayaquil, Enero 30 de 1891.

El Sud-americano

SEMANARIO ILLUSTRADO DE LINGÜA FRANCESA. Se publican los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

El Sud-americano es un periódico que publica noticias de los países sudamericanos, con ilustraciones y artículos de interés general.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

Se publica los números en el "Calle de Comercio" de Guayaquil, N.º 13—Calle 13. Guayaquil, Octubre 18 de 1890. VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES



LA EQUITATIVA

Compañía Mutua de Seguros sobre la Vida, en la cual todos los asegurados son socios activos de la Compañía y son derecho á las utilidades y beneficios que se repartan.

ACTIVO.....119,248,744.47 oro. SOBANTE.....23,740,447.84 oro.

Durante los cinco últimos años "La Equitativa" ha pagado \$ 12,397,467 á su fondo de sobante, lo que es \$ 3,050,087 más que cualquiera otra de sus rivales.

"La Equitativa", expide todas las Pólizas permitidas y aprobadas por el Departamento de Seguros de New York. Siendo esto el garantía más para los que solicitan una Póliza, en esta poderosa Compañía, la primera de su clase en el mundo.

"La Equitativa" es la única Compañía de Seguros de Vida que pone en práctica las Pólizas Indisputables y Libérrimas y es exclusiva también en señalar su modelo antes de firmar el solicitante, de manera que jamás se presentará ningún litigio.

En el Banco Internacional en donde está la oficina principal de la Compañía, proporcionará todos los datos que se soliciten.

El Representante general J. Domingo Barrera & Juan B. Echeverría Agente viajero en Colombia y Ecuador.

VEJIGATORIO DE ALBESPREVRES. CAPSULAS RAQUIN. EN ESTA IMPRINTA.

Se reciben suscripciones. A la obra en 2 tomos, ya en prensa, de Don N. A. Gonzalez, TITULADA "Dramas y Comedias"

QUE CONTENDRA LAS SIGUIENTESPIEZAS DRAMATICAS: TOMO I. "Hojas Secas", "Entre el amor y el honor, El mundo del hombre. La posada del camino, Primavera, Amor y Patria y Pello en trabajo. TOMO II. Las dos culpas, Mignon (traducción), Fungos blancos, García Mora (traducción), A guila Cautiva, Martir Doleros y en el frente del maldito."

Don Manuel González Prada. Agente General en Guayaquil, D. Victor Samuel Hernández.

Guayaquil, Febrero 23 de 1891.

A la reina des fleurs AROMAS NUEVOS L. T. PIVER en PARIS Mascotte

Extracto Corylopsis del Japon

Perfumes exquisitos: Paris Bouquet - Anona du Bengale - Geyonia de Chine - Magnolia de Anam - Heliotrope blanc - Gardania - Bouquet de l'Amilia - White Rose of Keanank - Polyflor oriental - Briso de Nice - Bouquet Zanzara

ESENCIAS CONCENTRADAS (en todas las) DE CALIDAD EXTRA

30 Años en Exilio - 25 Premios Medallas y Diplomas de Honor HARINA LACTEA NESTLE

Esta harina es la mejor para niños y enfermos, para adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

Se amplía para uso, como alimento, para los adultos y para la preparación de un hecho sustancial y fácil de digerir. Con su uso no hay dificultad en el estómago y su digestión es fácil y completa.

ESTRÓFIOS Dr. Humphreys de Nueva York

Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York. ESTRÓFIOS. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA Dr. Humphreys de Nueva York

Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.

MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York. MARAVILLA CURATIVA. Dr. Humphreys de Nueva York.